

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### COMUNITAT VALENCIANA

**12088** *Resolución de 21 de mayo de 2026, de la Dirección General de Justicia y Autogobierno, de la Consellería de Justicia, Transparencia y Participación, por la que se publica la relación de plazas correspondientes al ámbito de la Comunitat Valenciana que se ofrecen a las personas aprobadas en el proceso selectivo extraordinario para acceso, por el sistema de concurso-oposición, turno libre, al Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, convocado por Orden JUS/1327/2022, de 28 de diciembre.*

De conformidad con lo establecido en la base decimonovena de la Orden JUS/291/2019, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso a los cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, en la base 8.1.a) de la Orden JUS/1327/2022, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 30 de diciembre), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, y en el Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, se resuelve:

Primero.

Hacer pública la relación de plazas desiertas en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana (anexo I), que se ofrecen a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa convocado por Orden JUS/1327/2022, de 28 de diciembre.

Segundo.

Las solicitudes de destino de los aspirantes (anexo II) de este ámbito se presentarán en el registro electrónico de la Generalitat Valenciana: <https://sede.gva.es/>, de acuerdo con lo que establece el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas («Boletín Oficial del Estado» del día 2 de octubre), en el plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en el DOGV.

Tercero.

Las solicitudes se formalizarán según modelo que aparece como anexo II de esta resolución de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- a) En el modelo de instancia podrán relacionarse hasta el máximo de los órganos judiciales ofertados, indicando el ID puesto, denominación órgano, ATP, la localidad, la provincia y la comunidad autónoma.
- b) Se procederá a la adjudicación de destinos según el orden obtenido por la persona aspirante en todo el proceso selectivo y por la prioridad establecida.

Cuarto.

Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Quinto.

De no formular solicitud de plazas o no corresponderle ninguna de las solicitadas, se procederá a destinarle, con carácter forzoso, a cualquiera de las plazas no adjudicadas que hayan sido publicadas.

Sexto.

La adjudicación de los destinos se hará con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

Séptimo.

Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso, sin que puedan participar en éste hasta tanto no hayan transcurrido dos años desde la fecha de la resolución en la que se les adjudique destino definitivo. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante la Dirección General de Justicia y Autogobierno, según lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa de València, en el plazo de dos meses, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa; a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

València, 21 de mayo de 2026.–La Directora General de Justicia y Autogobierno, M.<sup>a</sup> José Adalid Hinarejos.

## ANEXO I

## Gestión 1327 Comunitat Valenciana

N.º orden	ID puesto	Denominación órgano	ATP	Localidad	Provincia	Comunidad autónoma	Núm. plazas
1	50376335	SERV.COMUN TRAMITACIÓN TRIBUNAL INSTANCIA ALCOY.	GESTION PA - SCT TI (GU).	ALCOI/ALCOY.	ALICANTE.	COMUNITAT VALENCIANA.	1
2	50376341	SERV.COMUN TRAMITACIÓN TRIBUNAL INSTANCIA ALCOY.	GESTION PA - SCT TI (VSM) (GU).	ALCOI/ALCOY.	ALICANTE.	COMUNITAT VALENCIANA.	1
3	50423026	SERV.COMUN TRAMITACIÓN AUD. PROV TRIBUNAL INSTANCIA ALICANTE.	GESTION PA - SCT TI (COMPT -SCJE).	ALACANT/ALICANTE.	ALICANTE.	COMUNITAT VALENCIANA.	1
4	50423027	SERV.COMUN TRAMITACIÓN AUD. PROV TRIBUNAL INSTANCIA ALICANTE.	GESTION PA - SCT TI (COMPT -SCJE).	ALACANT/ALICANTE.	ALICANTE.	COMUNITAT VALENCIANA.	1
5	50423385	SERV.COMUN EJECUCIÓN BENIDORM.	GESTIÓN PA - SCJE.	BENIDORM.	ALICANTE.	COMUNITAT VALENCIANA.	1
6	50423388	SERV.COMUN EJECUCIÓN BENIDORM.	GESTIÓN PA - SCJE.	BENIDORM.	ALICANTE.	COMUNITAT VALENCIANA.	1
7	50397823	SERV.COMUN TRAMITACIÓN TRIBUNAL INSTANCIA DENIA.	GESTION PA - SCT TI (COMPT -SCJE) (GU).	DÉNIA.	ALICANTE.	COMUNITAT VALENCIANA.	1
8	50423634	SERV.COMUN EJECUCIÓN ELCHE.	GESTIÓN PA - SCJE.	ELX/ELCHE.	ALICANTE.	COMUNITAT VALENCIANA.	1
9	50423875	SERV.COMUN EJECUCIÓN TORREVIEJA.	GESTIÓN PA - SCJE.	TORREVIEJA.	ALICANTE.	COMUNITAT VALENCIANA.	1
10	50423975	SERV. COM. TRAMITACIÓN AUD. PROV Y TRIB. INSTANCIA CASTELLÓN.	GESTION PA - SCT TI (COMPT -SCJE).	CASTELLÓ DE LA PLANA/CASTELLÓN DE LA PLANA.	CASTELLÓN.	COMUNITAT VALENCIANA.	1
11	50423979	SERV. COM. TRAMITACIÓN AUD. PROV Y TRIB. INSTANCIA CASTELLÓN.	GESTION PA - SCT TI (COMPT -SCJE).	CASTELLÓ DE LA PLANA/CASTELLÓN DE LA PLANA.	CASTELLÓN.	COMUNITAT VALENCIANA.	1
12	50376537	SERV.COMUN TRAMITACIÓN TRIBUNAL INSTANCIA NULES.	GESTION PA - SCT TI (GU).	NULES.	CASTELLÓN.	COMUNITAT VALENCIANA.	1
13	50376538	SERV.COMUN TRAMITACIÓN TRIBUNAL INSTANCIA NULES.	GESTION PA - SCT TI (GU).	NULES.	CASTELLÓN.	COMUNITAT VALENCIANA.	1
14	50376598	SERV.COMUN TRAMITACIÓN TRIBUNAL INSTANCIA VILLARREAL/VILA-REAL.	GESTION PA - SCT TI (GU).	VILLARREAL/VILA-REAL.	CASTELLÓN.	COMUNITAT VALENCIANA.	1
15	50424272	SERV.COMUN TRAMITACIÓN TRIBUNAL INSTANCIA VINARÓZ.	GESTION PA - SCT TI (GU).	VINARÒS.	CASTELLÓN.	COMUNITAT VALENCIANA.	1
16	50376647	SERV.COMUN TRAMITACIÓN TRIBUNAL INSTANCIA ALZIRA.	GESTION PA - SCT TI (GU).	ALZIRA.	VALENCIA.	COMUNITAT VALENCIANA.	1
17	50377132	OFICINA REGISTRO CIVIL QUART DE POBLET.	GESTION PA - REGISTRO CIVIL.	QUART DE POBLET.	VALENCIA.	COMUNITAT VALENCIANA.	1
18	50377225	OFICINA REGISTRO CIVIL SAGUNTO.	GESTION PA - REGISTRO CIVIL.	SAGUNT/SAGUNTO.	VALENCIA.	COMUNITAT VALENCIANA.	1
19	50377291	SERV.COMUN TRAMITACIÓN TRIBUNAL INSTANCIA XATIVA.	GESTION PA - SCT TI (GU).	XÀTIVA.	VALENCIA.	COMUNITAT VALENCIANA.	1

## ANEXO II

**Solicitud de destino para las personas aprobadas en las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/1327/2022, de 28 de diciembre (BOE de 30 de diciembre de 2022), turno libre, para ingreso en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia**

*Gestión Procesal y Administrativa*

Turno libre

PRIMER APELLIDO:.....						
SEGUNDO APELLIDO: .....						
NOMBRE: .....NIF:.....						
Número de Orden Proceso Selectivo				Tfno.:		
				Email:		
Ámbito Territorial en el que realizó las pruebas selectivas:						
Destino por Orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)						
Nº. ORDEN	ID PUESTO	DENOMINACIÓN ORGANO	ATP	LOCALIDAD	PROVINCIA	COMUNIDAD AUTÓNOMA
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						

Nº. ORDEN	ID PUESTO	DENOMINACIÓN ORGANO	ATP	LOCALIDAD	PROVINCIA	COMUNIDAD AUTÓNOMA
34						
35						
36						
37						
38						
39						
40						
41						
42						
43						
44						
45						
46						
47						
48						
49						
50						
51						
52						
53						
54						
55						
56						
57						
58						
59						
60						
61						
62						
63						
64						

El solicitante CONSIENTE que el centro gestor del proceso de adjudicación de destino acceda a las bases de datos de las Administraciones, con garantía de confidencialidad y a los exclusivos efectos de facilitar la verificación de los datos de identificación personal, número de orden obtenido en la oposición y ámbito territorial de realización de las pruebas selectivas consignados en esta instancia.

En caso de no consentir, marque la casilla debiendo, en este caso, aportar la documentación acreditativa, todo ello en los términos y plazos previstos en las bases de la convocatoria y resto de normativa vigente.

En ..... a..... de ..... de 2026

DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA Y AUTOGOBIERNO,  
CIUDAD ADMINISTRATIVA 9 D'OCTUBRE, TORRE 4ª, PLANTA 2ª  
C/ DE LA DEMOCRÀCIA, 77 46018.- VALENCIA